



---

## Modificarán Plan B: no llevará agregados del PVEM y PT

**¿Error?** Dos días de haberse aprobado *fast track* el Plan B de Reforma Electoral, los errores en esta iniciativa salieron a la luz y este viernes el secretario de Gobernación, Adán Augusto López admitió que la Cámara de Diputados aprobó por error una serie de modificaciones que no estaban contempladas, por lo que estos cambios serán devueltos por el Senado a la Cámara baja para enmendarlos.

El titular de Gobernación dijo que, “me comentó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) (Ignacio Mier), que formaba parte de un documento de trabajo, una propuesta que sí habían presentado partidos políticos y por un error se les fue en el dictamen final, así fue aprobado”.

El presidente López Obrador dijo que no se beneficiará a partidos aliados a Morena. **PAG 5**



# Adán Augusto admite error en Plan B y regresa a San Lázaro

Culpa a diputados morenistas y sus aliados de aprobar una serie de malas modificaciones

**Maro D. Camarillo**

Ciudad de México

Dos días después de haberse aprobado fast track el Plan B de Reforma Electoral, los errores en esta iniciativa salieron a la luz y este viernes el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, admitió en Palacio Nacional que la Cámara de Diputados aprobó por error una serie de modificaciones que no estaban contempladas, por lo que estos cambios serán devueltos por el Senado a la Cámara baja para que se enmienden los errores, mismos que beneficiarían directamente al Partido del Trabajo (PT) y al Verde Ecologista de México (PVEM) aliados de Morena, para salvar sus registros en caso de no alcanzar el 3 por ciento de sufragios en elecciones federales.

“Efectivamente, tal y como se planteó ayer (jueves), sí hu-



ROGELIO MORALES - CUARTOSCURO

**Adán Augusto explica que fue un error en la manera de AMLO.**

bieron modificaciones en el dictamen que emitió la Cámara de Diputados, modificaciones a la iniciativa original. Básicamente son tres puntos: el artículo 15 de la Ley General de Procesos Electorales se le hizo un agregado, la fracción cuarta, dice o decía la Ley que para conservar el registro de un partido político nacional debía tener cuando menos el 3% de la votación

total emitida y le agregaron un párrafo”, explicó.

“Me comentó el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) (Ignacio Mier), que formaba parte de un documento de trabajo, una propuesta que sí habían presentado partidos políticos y por un error se les fue en el dictamen final, así fue aprobado”.

“El párrafo consiste en que

adicionalmente u optativamente sino tenían el 3 por ciento de la votación total emitida podían alegar cuando menos que en 17 elecciones locales pudiesen obtener el registro. Esto es un texto inconstitucional.”

El titular de la Segob señaló que platicó con el presidente de la Jucopo del Senado, Ricardo Monreal, y con los presidentes de las comisiones, y se acordó que harán las modificaciones correspondientes y se regresará la minuta a San Lázaro “para que los ratifiquen o rectifiquen el error”.

## OTRO RESBALÓN

El secretario dijo que otro punto que también se agregó a la minuta es el hecho de que los partidos políticos puedan disponer de sus excedentes para el siguiente ejercicio fiscal. “La iniciativa del Ejecutivo tampoco contenía eso” y se modificará.

“Lo que sí contenía la iniciativa es la desaparición de los fideicomisos y la devolución del recurso que no hubiese sido devengado”, acotó. Ese ajuste también tendrá que hacerse en la minuta.

Sobre el traspase de votos, apunto que esto ya existía, pero lo que no figuraba es la candidatura común: “Entonces, nada más se está revisando la constitucionalidad de ello, es probable que se mantenga, pero depende...”, indicó •

**Ignacio Mier informó que un documento de trabajo se envió en el dictamen al Senado**